

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674474

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público Titular de la 38a Notaría Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 8 de julio de 2025, Repertorio N°33.616-2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES AMOV LIMITADA, constituyo una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente, Razón Social: El nombre o razón social de la Sociedad es "ELEMENT SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "ELEMENT".- Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) La realización de clases y actividades docentes relacionadas con la actividad física, educativa y de promoción de la salud humana y de recreación, b) la instalación, implementación, explotación y desarrollo de academias de gimnasios y todo tipo de centros deportivos destinados al desarrollo de cualquier actividad física, educativa, de promoción a la salud humana y de recreación, c) el arrendamiento de espacios para desarrollo de actividades deportivas, educativas, de promoción de la salud humana y de recreación; d) la compraventa, arriendo, importación, exportación de artículos deportivos y de todo tipo de productos o bienes que sirvan para promover el desarrollo del deporte, la salud y la educación; y e) en general, celebrar toda clase de actos o contratos conducentes al cumplimiento de los fines sociales y demás negocios que los accionistas acuerden. Todos los objetos anteriores podrán ser ejercidos en forma directa o indirecta, por cuenta propia o ajena.- Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas todas de una misma serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la escritura.- Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 18 de julio de 2025.

CVE 2674474

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl